

PARRAL, octubre 14 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4800 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-96-L111 "Cemento para proyecto construcción de veredas varios sectores, Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Cemento para proyecto construcción de veredas varios sectores, Parral", proveedor SODIMAC S.A. LINARES, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

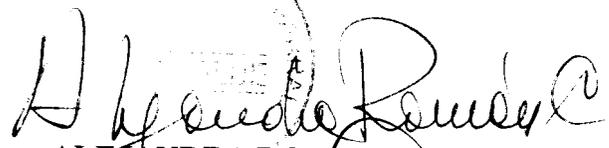
D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-96-L111 "Cemento para proyecto construcción de veredas varios sectores, Parral", al proveedor, SODIMAC S.A. LINARES, RUT N° 96.792.430-K, por un Monto Total de S 1.242.360.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-013 (2-24-1) "VEREDAS VARIOS SECTORES, PARRAL". del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

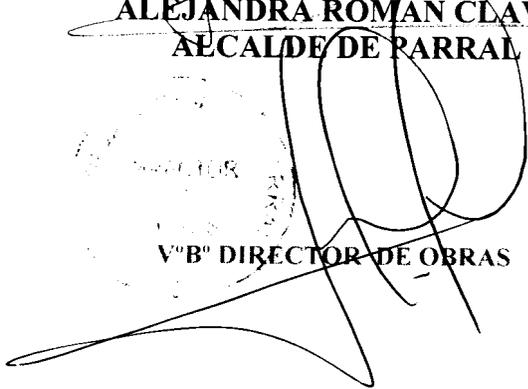
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/JCS/etc.
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras


VºBº DIRECTOR DE OBRAS